



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.
2024-2027
ACTA DE CABILDO**

EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 70, 73, 74, 75, 76, 77, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA; PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024 -2027; EN EL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL CUAL SE OCUPA COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES DE CABILDO, UBICADO EN AVENIDA CONSTITUCIÓN, NÚMERO UNO, COLONIA CENTRO, C.P. 75500, PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, EN SU CARÁCTER DE DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA ; DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024 -2027:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- 2.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 3.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DÍA, HORA, RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE Y QUIEN DARA CONTESTACIÓN DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
- 4.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA FORMAR EL COMITÉ ORGANIZADOR, EL PROYECTO DE TRABAJO Y EL PRESUPUESTO PARA EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.





DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y LES DA LA BIENVENIDA.

ACTO CONTINUO, PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE SOLICITA A EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SE SIRVA PROCEDER A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; PROCEDO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA:

NOMBRE	CARGO	PRESENTE/ FALTA
JUAN CARLOS VARILLAS LIMA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
NOÉ TORRES TORRES	REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	PRESENTE
JUAN FELIPE CASTILLO GUZMÁN	REGIDOR DE PATRIMONIO, HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.	PRESENTE
ALMA DELIA PAREDES VARILLAS	REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y BIENESTAR.	PRESENTE.
OLIVERIO SANTOS JIMÉNEZ	REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA	PRESENTE
YESICA ELISA HERNÁNDEZ PÉREZ	REGIDORA DE SALUBRIDAD, ASISTENCIA PÚBLICA E IGUALDAD SUSTANTIVA.	PRESENTE
LETICIA FLORES CASTILLO	REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES	PRESENTE
NOÉ LÁZARO	REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD	PRESENTE





NOMBRE	CARGO	PRESENTE/ FALTA
MARÍA ISABEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ	REGIDORA SUPLENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	PRESENTE
EVA GABRIELA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE



ESTANDO PRESENTES (10) DIEZ DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, CONSTITUYENDO MAYORÍA, ASÍ COMO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CABILDO, Y POR CONSIGUIENTE “SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO” DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

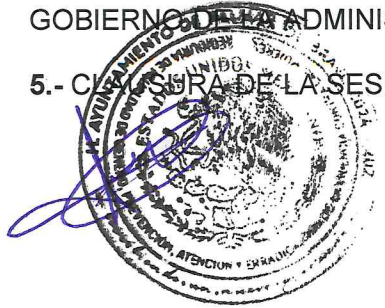


SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- 2.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 3.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DÍA, HORA, RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE Y QUIEN DARA CONTESTACIÓN DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
- 4.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA FORMAR EL COMITÉ ORGANIZADOR, EL PROYECTO DE TRABAJO Y EL PRESUPUESTO PARA EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
- 5.- CIERRE DE LA SESIÓN.





ACTO CONTINUO, LO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, QUIENES EMITEN SU VOTO, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DÍA, HORA, RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE Y QUIEN DARA CONTESTACIÓN DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.



EL C. JUAN CARLOS VARILLAS LIMA, PRESIDENTE MUNICIPAL, INDICA; QUE, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA SON LAS NORMAS QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, DEBERES DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, OBLIGACIONES DEL CABILDO, RENDICIÓN DE CUENTAS, ENTRE OTROS, SE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:



CONSIDERANDO

I.- QUE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EL MUNICIPIO LIBRE.



II.- QUE EL ARTÍCULO 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA ESTABLECE AL MUNICIPIO LIBRE COMO BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO. DICE QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO ELEGIDO POPULARMENTE, Y QUE LAS ATRIBUCIONES CONCEDIDAS AL MUNICIPIO LAS EJERCERÁ DIRECTAMENTE EL AYUNTAMIENTO, SIN AUTORIDAD INTERMEDIA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.



III.- QUE EL ARTÍCULO 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA RECONOCE QUE LOS MUNICIPIOS TIENEN PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y ADMINISTRAN LIBREMENTE SU HACIENDA. SE DEFINE





QUE CONFIRMA SU HACIENDA: INGRESOS DE BIENES PROPIOS, CONTRIBUCIONES, PARTICIPACIONES FEDERALES Y OTROS QUE LA LEY ESTABLEZCA.

IV.- QUE EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN XXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN EL QUE SE EXPRESA QUE SON ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DESIGNAR A AQUEL DE SUS INTEGRANTES QUE DARÁ CONTESTACIÓN AL INFORME QUE SOBRE EL ESTADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEBERÁ RENDIR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MANERA ANUAL.



V. QUE EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN LI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE DAR LECTURA, EN SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, DENTRO DE LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO, AL INFORME POR ESCRITO QUE RINDA EL AYUNTAMIENTO QUE PRESIDE SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LAS LABORES REALIZADAS EN EL AÑO PRÓXIMO ANTERIOR.



VI.- QUE EL ARTÍCULO 100, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN EL QUE SE ESTABLECE QUE SON DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL SÍNDICO EJERCER LAS ACCIONES Y Oponer LAS EXCEPCIONES DE QUE SEA TITULAR EL MUNICIPIO; OTORGAR PODERES, COMPARECER A LAS DILIGENCIAS, INTERPONER RECURSOS, OFRECER PRUEBAS, ARTICULAR POSICIONES, FORMULAR ALEGATOS, EN SU CASO RENDIR INFORMES, ACTUAR EN MATERIA CIVIL, ADMINISTRATIVA, MERCANTIL, PENAL, LABORAL, DE AMPARO Y DE JUICIOS DE LESIVIDAD Y DEMÁS INHERENTES A LAS QUE TIENE COMO MANDATARIO JUDICIAL POR SÍ O POR CONDUCTO DE LOS APODERADOS DESIGNADOS POR ÉL.



VII.- QUE EL ARTÍCULO 110 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DETALLA EL CONTENIDO QUE DEBE TENER EL INFORME, PARTICULARMENTE HARÁN MENCIÓN EXPRESA DE LAS DECISIONES ADOPTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL RESPECTIVO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y LOS PROGRAMAS DERIVADOS DE ÉSTE, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE SU EJECUCIÓN.



POR LO QUE, PRESENTADAS LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES, SE PROPONE AL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO DE BRABO EN ACTO SOLEMNE SE LLEVE A CABO EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 14:00 HORAS, FRENTE A LA PRESIDENCIA





DE LA CABECERA MUNICIPAL, UBICADA EN AVENIDA CONSTITUCIÓN NO. 1. COLONIA CENTRO, PALMAR DE BRAVO, PUEBLA. C.P. 75500.

ASI MISMO SE PROPONE A LA SÍNDICO MUNICIPAL C. EVA GABRIELA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ PARA QUE DE CONTESTACIÓN AL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE ESTA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.



INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL DÍA, HORA, RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE Y QUIEN DARA CONTESTACIÓN DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, GRACIAS.

¿ALGUN INTEGRANTE DEL CABILDO QUE ESTE EN CONTRA? NINGUNO.



CON (10) DIEZ VOTOS A FAVOR Y NINGUNO EN CONTRA SE APRUEBA EL DÍA, HORA, RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE Y QUIEN DARA CONTESTACIÓN DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

UNICO.

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. AMBROSIO BAROJAS ROSAS PREPARAR EL PROTOCOLO DEL PUNTO APROBADO Y CONVOCAR A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PARA EL DÍA, HORA Y LUGAR APROBADO PARA DESARROLLAR SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 Y ASI MISMO SE INSTRUYE A LA SÍNDICO MUNICIPAL DAR CONTESTACIÓN DEL INFORME ANTES MENCIONADO.



CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA FORMAR EL COMITÉ ORGANIZADOR, EL PROYECTO DE TRABAJO Y EL PRESUPUESTO PARA EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.



EL C. JUAN CARLOS VARILLAS LIMA, PRESIDENTE MUNICIPAL, INDICA; QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DE LA





CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 91 Y 110 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA SE PROPONE:

INTGRAR EL COMITÉ ORGANIZADOR ENCARGADO DE PLANEAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024–2027.

POR LO QUE SE PROPONE CONFORMAR EL COMITÉ DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: C. JUAN CARLOS VARILLAS LIMA.

COORDINADOR GENERAL: C. DEMETRIO BENJAMÍN SALAS PÉREZ, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PUBLICA.

VOCALES: IGNACIO RAMÍREZ GORDILLO, CONTRALOR MUNICIPAL Y AMBROSIO BAROJAS ROSAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIO TÉCNICO: RAÚL WALTER HUERTA MUÑOZ, DIRECTOR DE CATASTRO.

ASI MISMO SE SOLICITA A ESTE CABILDO APROBAR EL PROYECTO DE TRABAJO QUE CONTENDRÁ LA ESTRUCTURA DEL INFORME, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, LOGÍSTICA DEL EVENTO Y MECANISMOS DE DIFUSIÓN DEL MISMO.

Y APROBAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA DICHO EVENTO, EL CUAL SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, BAJO LOS PRINCIPIOS DE RACIONALIDAD Y TRANSPARENCIA.

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL COMITÉ ORGANIZADOR, EL PROYECTO DE TRABAJO Y EL PRESUPUESTO PARA EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, GRACIAS.

¿ALGUN INTEGRANTE DEL CABILDO QUE ESTE EN CONTRA? NINGUNO.





CON (10) DIEZ VOTOS A FAVOR Y NINGUNO EN CONTRA SE APRUEBA EL COMITÉ ORGANIZADOR, EL PROYECTO DE TRABAJO Y EL PRESUPUESTO PARA EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, QUEDANDO CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: C. JUAN CARLOS VARILLAS LIMA.

COORDINADOR GENERAL: C. DEMETRIO BENJAMÍN SALAS PÉREZ, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PUBLICA.

VOCALES: IGNACIO RAMÍREZ GORDILLO, CONTRALOR MUNICIPAL Y AMBROSIO BAROJAS ROSAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIO TÉCNICO: RAÚL WALTER HUERTA MUÑOZ, DIRECTOR DE CATASTRO.

SEGUNDO. SE INSTRUYE AL COMITÉ ORGANIZADOR ELABORAR EL PROYECTO DE TRABAJO QUE INCLUYA LAS ACTIVIDADES PREVIAS, LA ELABORACIÓN DEL INFORME, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, LOGÍSTICA DEL EVENTO Y MECANISMOS DE DIFUSIÓN DEL MISMO.

TERCERO. SE INSTRUYE A LA TESORERÍA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CCUBRIR LOS GASTOS NECESARIOS DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA, DIFUSIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, Y UNA VEZ DESAHOAGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL MISMO, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CUESTIONA A LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO SI EXISTE ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN, A LO QUE RESPONDEN DE MANERA NEGATIVA.



NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **C. AMBROSIO BAROJAS ROSAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. DOY FE.**




C. JUAN CARLOS VARILLAS
 LIMA
 PRESIDENTE MUNICIPAL




C. NOÉ TORRES TORRES

REGIDOR DE GOBERNACIÓN,
 JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
 Y PROTECCIÓN CIVIL.


**C. JUAN FELIPE CASTILLO
 GUZMÁN**

REGIDOR DE PATRIMONIO,
 HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL,
 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.




**C. ALMA DE LA PAREDES
 VARILLAS**

REGIDORA DE DESARROLLO
 URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO
 AMBIENTE, OBRAS, SERVICIOS
 PÚBLICOS Y BIENESTAR.


**C. OLIVERIO SANTOS
 JIMÉNEZ**

REGIDOR DE INDUSTRIA,
 COMERCIO, AGRICULTURA
 Y GANADERÍA.





**C. YESICA ELISA
HERNÁNDEZ PÉREZ**

REGIDORA DE SALUBRIDAD,
ASISTENCIA PÚBLICA E
IGUALDAD SUSTANTIVA.



C. LETICIA FLORES CASTILLO

REGIDOR DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y ACTIVIDADES
CULTURALES, DEPORTIVAS Y
SOCIALES



C. NOÉ LÁZARO BERNARDO

REGIDOR DE GRUPOS
VULNERABLES, PERSONAS CON
DISCAPACIDAD Y JUVENTUD



**C. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ
SÁNCHEZ**

REGIDORA SUPLENTE DE
IGUALDAD DE GÉNERO,
PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



**C. EVA GABRIELA SÁNCHEZ
HERNÁNDEZ**

SÍNDICO MUNICIPAL



**C. AMBROSIO BAROJAS
ROSAS**

SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO



ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE ÍNTEGRA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2025.